

PEDIDO DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE DIRIGE AL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (CGE) PARA QUE INFORME SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1) Motivos por los cuales no se han convocado reuniones del Consejo Provincial de Educación, Trabajo y Producción (CO.P.E.T. y P.E.R.) en lo que va de la actual gestión.
- 2) Si se ha previsto en la agenda institucional del CGE la realización de reuniones del CO.P.E.T. y P.E.R. en el segundo semestre del año en curso.
- 3) Si se ha designado una Coordinación del CO.P.E.T. y P.E.R., tal como lo prevé el Decreto N° 789/09 en su Estatuto.
- 4) Si se ha emitido algún tipo de comunicación oficial a los integrantes del Consejo informando sobre su estado actual, suspensión o reprogramación de actividades.
- 5) Si existen proyectos, propuestas o líneas de acción dentro del CGE que requieran de la intervención o dictamen del CO.P.E.T. y P.E.R., y en caso afirmativo, por qué no se ha convocado al cuerpo para su tratamiento.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 19 de agosto de 2025

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. de Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA

Autor: Ss.Ss. Silva, Oliva y Sanzberro
Expediente N° 15.408